

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Todos pueden llegar con Expomóvil Banreservas 2023”

Entidad organizadora: La Promoción “**Todos pueden llegar con Expomóvil Banreservas 2023**” es organizada por el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, con domicilio en la Av. Winston Churchill esquina Calle Porfirio Herrera del sector Piantini, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

1. **Fecha:** La promoción inicia el día **19 de octubre 2023 y finaliza el día 22 de octubre 2023.**
2. **Participantes:** Participan personas físicas mayores de edad, residentes en República Dominicana, que hayan comprado un vehículo mediante el financiamiento otorgado en la feria Expomóvil Banreservas 2023. Si un cliente adquiere más de un vehículo mediante un financiamiento, participará independiente por cada uno de ellos.
 - 2.1. En esta promoción no participan personas jurídicas (empresas y sociedades).
 - 2.2. En esta promoción no participan los miembros del Consejo de Directores, ni funcionarios, empleados o pensionados de Banreservas, ni de las empresas del Grupo Banreservas, ni los empleados de agencias de relaciones públicas o publicidad, así como tampoco los padres, abuelos, hermanos, hijos y cónyuges de alguno de ellos. En el caso de que resulte ganador alguna de las personas anteriormente señaladas, se procederá a su descalificación y se escogerá a otro ganador a quien se hará entrega del premio.
3. **Mecánica:** Por cada vehículo adquirido mediante un financiamiento en la feria Expomóvil Banreservas, el banco generará a favor de dicho cliente un boleto electrónico para optar por uno de los premios detallados en las presentes Bases.
4. **Premios:** Banreservas sorteará de forma electrónica, entre los clientes que adquieran un vehículo mediante un financiamiento en la feria Expomóvil Banreservas, los siguientes premios:
 - a. **El primer año de la cuota de tu préstamo (2 ganadores)**
 - a.1. **1 ganador cliente personal**
 - a.2. **1 ganador cliente pyme**
 - b. **Bono de Combustible (10 ganadores)**
 - c. **Tintado de vehículos NANO CERAMIC (10 ganadores)**
 - d. **Ceramic Coat / PPF (2 ganadores)**
 - e. **Rotulación vehículo comercial (01 ganador segmento pyme)**

- f. GPS para flotillas (02 ganadores segmento pyme)*
- g. Combustible por un año para los primeros 50 clientes que reciban la aprobación de su financiamiento.*
- h. Un (1) Kit Paso Rápido/Seguridad vial para los primeros 50 financiamientos en la feria.*
 - h.1. 25 para clientes personal*
 - h.2. 25 para clientes pyme*

- a) El monto máximo de la cuota de préstamo es de RD\$25,000.00 mensuales (RD\$600,000.00 anual) para 2 ganadores. El cliente pagaría el excedente en caso de que la cuota sea mayor.*
- b) El bono de combustible es de RD\$10,000.00 para 10 ganadores (RD\$100,000.00).*
- c) El tintado de vehículos Nano Ceramic está valorado en un monto de RD\$7,000.00 para 10 ganadores (RD\$70,000.00).*
- d) El Ceramic coat / PPF está valorado en RD\$25,000.00 para 2 ganadores (RD\$50,000.00)*
- e) El premio de rotulación de vehículo comercial está valorado en RD\$25,000.00*
- f) El premio de GPS para flotillas está valorado en RD\$10,000.00 para 2 ganadores (RD\$20,000.00)*
- g) El premio de combustible por un año corresponde a 10 galones mensuales a consumir exclusivamente en las gasolineras NEXT para los primeros 50 clientes que reciban su carta de aprobación.*
- h) El Kit Paso Rápido será entregado a los primeros 50 clientes que firmen el contrato que autoriza el desembolso.*
- i) El pago de los impuestos por premios (25%), serán pagados por Banreservas a la DGII.*

6. El sorteo se realizará el día quince (15) de febrero del año 2024, en el Edificio la Cumbre, situado en la calle Presidente González esquina Av. Tiradentes, del sector Naco, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en presencia de los funcionarios del Banco y de un abogado notario público que certificará su validez. Una vez obtenido los nombres y datos de los ganadores, se procederá a contactarlos para informarle dónde y cuándo se hará la entrega del premio.

6.1. El premio de la cuota del préstamo, será acreditado a la cuenta de ahorro o corriente del cliente, que esté asociada al préstamo del financiamiento obtenido en la feria.

- 6.2. El premio del bono de combustible será entregado al cliente como un valor en efectivo, acreditado a la cuenta de ahorro o corriente del cliente, que esté asociada al préstamo del financiamiento obtenido en la feria.
- 6.3. El premio de tintado de vehículos Nano Ceramic será entregado al cliente como un valor en efectivo, acreditado a la cuenta de ahorro o corriente del cliente, que esté asociada al préstamo del financiamiento obtenido en la feria.
- 6.4. El premio de rotulación de vehículo comercial será entregado al cliente como un valor en efectivo, acreditado a la cuenta de ahorro o corriente del cliente, que esté asociada al préstamo del financiamiento obtenido en la feria.
- 6.5. El premio de GPS para flotillas será entregado al cliente como un valor en efectivo, acreditado a la cuenta de ahorro o corriente del cliente, que esté asociada al préstamo del financiamiento obtenido en la feria.
- 6.6. El premio de combustible por un año será entregado al cliente mediante una tarjeta, la cual tendrá disponible 10 galones de manera mensual para ser consumidos en las gasolineras NEXT exclusivamente.
- 6.7. El sorteo considerará todos los préstamos / financiamientos generados desde el inicio hasta el final de la promoción.
7. **Medios de publicación:** Dicha feria y los premios serán promovidos a través de medios escritos, digitales, exteriores, audiovisuales, medios alternativos y oficinas de Banreservas.
8. **Publicación de ganador y entrega de premios:** Los ganadores serán notificados mediante llamada telefónica. Para la reclamación del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero residente en la República Dominicana. El ganador debe firmar un acto de entrega antes de recibir el premio en la forma establecida en estas bases.
 - 8.1. Para la reclamación del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero residente en la República Dominicana, en la oficina comercial Banreservas de su elección, en los próximos cinco (05) días posteriores a ser contactado.

- 8.2.** En caso de que no se logre contactar al ganador en los siguientes cinco (05) días laborales de haber realizado el sorteo, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador.
- 8.3.** En caso de que el ganador no reclame el premio en los siguientes cinco (05) días laborales posteriores a ser contactado formalmente o publicado su nombre, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador.
- 8.4.** Los clientes solo podrán resultar ganadores una sola vez en la presente promoción. En caso de un mismo cliente resultar ganador más de una vez, se procederá a entregar un único premio y se escogerá a otro ganador de acuerdo con el orden de la base de los ganadores sustitutos.
- 8.5.** El premio no será transferible a terceros ni será canjeable por otras ofertas, ni en dinero en efectivo, si el ganador no puede disfrutar del mismo por causas imputables a él/ella.
- 9. Pérdida del derecho a un premio:** La pérdida de derecho al premio ocurrirá en caso de que el ganador o participante sea descalificado de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. En caso de que no se logre localizar al ganador o éste no reclame el premio en los siguientes cinco (05) días de haber realizado el sorteo y haber sido contactado formalmente, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador. Esta promoción contemplará la extracción de veinte (10) sustitutos en el sorteo, en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas.
- Párrafo I: El Organizador podrá excluir a aquellos participantes que: (a) Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la Promoción; (b) No siguieron los lineamientos del concurso.
- 10.** En caso de que el cliente ganador se encuentre imposibilitado para retirar su premio, podrá autorizar a un tercero mediante un "Poder de Representación" instrumentado por un notario público, para que este pueda retirar en su nombre y representación el premio, y firmar el acto de entrega correspondiente.

11. Términos y Condiciones:

- 11.1. La elegibilidad está limitada a clientes con estatus crediticio normal y activo con Banreservas, en caso de que un ganador presente atrasos en cualquiera de nuestros productos, se procederá a tomar otro ganador alterno del listado de participantes.
- 11.2. Participan los préstamos desembolsados en Expomóvil 2023. Para hacer entrega de los premios, el préstamo debe estar en estatus desembolsado.
- 11.3. Para el premio de **"El primer año de la cuota de tu préstamo"** solo aplican los financiamientos que tengan un plazo o duración mínima de un 1 año (12 meses).
- 11.4. Los ganadores autorizan a Banreservas a difundir en todos los medios, escritos, digitales, radiales o televisivos, sus datos e información personal, localidad donde vive, imágenes y voces, así como los datos de sus familiares, para fines publicitarios relacionados con esta promoción, sin derecho a compensación alguna, durante ciento ochenta (180) días a partir de la fecha en que haya realizado el sorteo.
- 11.5. Banreservas podrá modificar las bases de esta promoción o cambiar las fechas en que se realizarán los sorteos por causa justificada, lo cual será notificado a través de los medios donde será difundida esta promoción y a Pro-Consumidor para fines de aprobación, no implicando por ello compromiso o responsabilidad alguna para la institución y lo publicará a través de cualquier medio donde será difundida la promoción.
- 11.6. Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, y declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.
- 11.7. Banreservas podrá excluir de la promoción a cualquier persona que no cumpla con los términos y condiciones de las presentes bases.
- 11.8. Banreservas dispone de un plazo de hasta sesenta (60) días laborables, luego de que el cliente haya firmado el descargo mediante oficina, para realizar la entrega de cada uno de los premios.
- 11.9. En caso de que no se logre localizar al ganador o éste no reclame el premio en los siguientes cinco (05) días laborales de haber realizado contacto formal o publicado su nombre, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir otro ganador.

11.10. En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Banreservas tomará las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme al derecho común o a las leyes. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. Así mismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas de la promoción y el carácter elegible del participante.

Para información adicional sobre las bases de la promoción llamar al Centro de Contacto al (809) 960-2121 o acceder a Banreservas.com